

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972



### SUMARIO

#### DECRETOS

##### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Decreto 2.428/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Consejeros Nacionales del Movimiento, del apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, a los excelentísimos señores don Gabriel Pita da Veiga y Sanz y don José Utrera Molina.—Página 2.360.

#### ORDENES Y RESOLUCIONES

##### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### CUERPOS DE OFICIALES

##### *Destinos.*

Resolución número 1.529/74 por la que se nombra Jefe de la Estación de Calibración Magnética de la Zona Marítima del Cantábrico al Capitán de Corbeta don Nicolás Aguirre Solano.—Página 2.360.

##### *Confirmación de destino.*

Resolución número 1.530/74 por la que se confirma en el Colegio de Huérfanos "Nuestra Señora del Carmen" al Ayudante Técnico Sanitario, Oficial primero, don Antonio Martín Martín.—Página 2.360.

##### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

##### *Situaciones.*

Resolución número 1.535/74 por la que se dispone pase a la situación de "excedencia especial" el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Angel Jesús Marassi Lebrero.—Página 2.360.

##### *Baja por fallecimiento.*

Resolución número 1.531/74 por la que causa baja, por fallecimiento, el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña María Suanzes Suanzes.—Página 2.361.

##### PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

##### *Contrataciones.*

Resolución número 1.537/74 por la que se disponen las contrataciones que se indican al personal que se relaciona.—Página 2.361.

Resolución número 1.532/74 por la que se disponen las contrataciones que se expresan del personal que se menciona.—Página 2.361.

##### *Situaciones.*

Resolución número 1.534/74 por la que se dispone pase a la situación que se detalla el Mozo de Clínica don Lorenzo Pujante Vicente.—Páginas 2.361 y 2.362.

Resolución número 1.536/74 por la que se dispone pase a la situación de "excedencia voluntaria" la Telefonista señorita María de la Concepción Aragón Marín.—Página 2.362.

##### *Rescisión de contrato.*

Resolución número 1.533/74 por la que se dispone la rescisión del contrato del Auxiliar Administrativo doña Josefina Sueiras Ramos.—Página 2.362.

##### DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

##### CUERPOS DE OFICIALES

##### *Nombramientos.*

Resolución número 210/74 por la que se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán Médico don José Antonio Santiago Casal.—Página 2.362.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### DIRECCION GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

##### *Ingresos.*

Orden de 29 de agosto de 1974 por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la calificación de Caballero Mutilado permanente de guerra por la Patria, al Marinero don Eugenio Andrés Fernández y Fernández.—Página 2.362.

# DECRETOS

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*DECRETO 2.428/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Consejeros nacionales del Movimiento del apartado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado a los excelentísimos señores don Gabriel Pita da Veiga y Sanz y don José Utrera Molina.*

En virtud de las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Estado, y a los efectos de lo establecido en el apartado b) del artículo veintidós de la misma, nombro Consejeros nacionales del Movimiento a los excelentísimos señores don Gabriel Pita da Veiga y Sanz y don José Utrera Molina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
JOSE UTRERA MOLINA

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 210, pág. 18.161.)

## ORDENES Y RESOLUCIONES

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### Cuerpos de Oficiales.

##### *Destinos.*

Resolución núm. 1.529/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Jefe de la Estación de Calibración Magnética de la Zona Marítima del Cantábrico al Capitán de Corbeta (Er) (C) don Nicolás Aguirre Solano, que deberá cesar como Jefe de Ordenes de la 11.<sup>a</sup> Escuadrilla de Destroctores Antisubmarinos, cuando sea relevado.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado c), punto 1.<sup>o</sup> de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excemos. Sres. ...

Sres. ...

##### *Confirmación de destino.*

Resolución núm. 1.530/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se confirma en el Co-

legio de Huérfanos "Nuestra Señora del Carmen" al Ayudante Técnico Sanitario, Oficial primero, don Antonio Martín Martín.

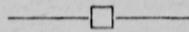
Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excemos. Sres. ...

Sres. ...



### Funcionarios civiles de la Administración Militar.

##### *Situaciones.*

Resolución núm. 1.535/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En aplicación a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 43 de la Ley articulada de funcionarios civiles de 7 de febrero de 1964 (B. O. del Estado núm. 40, de 15 de febrero de 1964), se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Angel Jesús Marassi Lebrero pase a la situación de "excedencia especial" a partir del día 2 de septiembre del año en curso, en la que permanecerá mientras cumple el servicio militar, debiendo reintegrarse a su destino actual en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su licenciamiento, previa solicitud de reingreso.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excemos. Sres. ...

Sres. ...

*Baja por fallecimiento.*

Resolución núm. 1.531/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 25 del actual, el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña María Suanzes, que se encontraba destinada en la Capitanía General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Personal civil no funcionario.***Contrataciones.*

Resolución núm. 1.537/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, y con sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), se dispone la contratación del personal que a continuación se relaciona:

Doña María Jesús Enriqueta Viguera Molíns.—Con carácter fijo y la categoría profesional de Profesora de Enseñanza Superior (Idioma Árabe), con seis horas diarias de clase, para prestar sus servicios en la Escuela Central de Idiomas, a partir del día 1 de agosto de 1974, cesando en la categoría de Traductora de primera.

Doña María de la Paloma Jara Enríquez.—Con carácter fijo y la categoría profesional de Asistente Social (Ingeniero Técnico), para prestar sus servicios en la Delegación de Acción Social de la Zona Marítima del Estrecho, a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios.

Don Ramón José Blasco Chiva.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Oficial segundo Administrativo, para prestar sus servicios en la Ayudantía Militar de Marina de Burriana, a partir del día 1 de septiembre de 1974 (1).

Doña María Luisa Talaverón Ruiz.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Oficial segundo Administrativo, para prestar sus servicios en el Servicio de Municionamiento de la DAT (JAL), a partir del día 1 de septiembre de 1974 (1).

Don Indulge Jiménez Matallín.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Cocinero de primera, para prestar sus

servicios en el Sector Naval de Cataluña, a partir del día 1 de septiembre de 1974.

(1) Cesará al término del plazo indicado o antes si se cubriera con el funcionario el puesto de trabajo que interinamente ocupa.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

Resolución núm. 1.532/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, y con sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), se dispone la contratación, con carácter fijo y la categoría profesional que al frente de cada uno de ellos se indica, del personal que a continuación se relaciona, para prestar sus servicios en el Arsenal de Las Palmas a partir del día 20 de junio de 1974:

Dependiente Mayor (Oficial de primera, Grupo Obrero)

Don José Luis Brun Guisado.

Dependiente Auxiliar (Oficial de segunda, Grupo Obrero)

Don Juan Andújar Miralles.

Don Juan García Marrero.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Situaciones.*

Resolución núm. 1.534/74, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, se dispone que el Mozo de Clínica don Lorenzo Pujante Vicente, que presta sus servicios en el Hospital de Marina de Cartagena, pase a la situación prevista en el artículo 62 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y

252), con carácter voluntario, a partir del día 30 de septiembre de 1974.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...

**Resolución núm. 1.536/74**, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo que determina el artículo 45 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), se dispone que la Telefonista señorita María de la Concepción Aragón Marín, que presta sus servicios en la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca, pase a la situación de "excedencia voluntaria".

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...

*Rescisión de contrato.*

**Resolución núm. 1.533/74**, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Accediendo a lo solicitado por la interesada, y en aplicación de lo prevenido en el artículo 25, situación segunda, de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), se dispone la rescisión del contrato del Auxiliar Administrativo doña Josefina Sueiras Ramos, a partir del día 1 de septiembre de 1974, que presta sus servicios en la Escuela Naval Militar.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...

## DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

### Cuerpos de Oficiales.

*Nombramientos.*

**Resolución núm. 210/74**, de la Dirección de Enseñanza Naval.—Se nombra Profesor de la Escuela Naval Militar al Capitán Médico don José Antonio Santiago Casal.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Manuel Pérez-Pardo y Peña

Excmos. Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA  
POR LA PATRIA.

*Ingresos.*

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Caballero Mutilado permanente de guerra por la Patria, al Marinero don Eugenio Andrés Fernández y Fernández, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartado 1 del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, a partir del día 1 de febrero de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Util desde la indicada fecha.

Madrid, 29 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del D. O. del Ejército núm. 196, pág. 875.)

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA